

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 830 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ibermutuamur contra la empresa Eurosofer S.L., Inss, Tgss y Ricardo Pérez García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Estimando la demanda formulada por Ibermutuamur contra el Inss, Tgss y contra la empresa Eurosofer S.L., y en consecuencia, condeno a esta última a que abone a la demandante la suma de 546,00 euros, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con tal cuantía en caso de insolvencia de la empresa absolviéndose a Ricardo Pérez García de las pretensiones de la demanda.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación (artículo 191 de la LRJS).

Así, por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurosofer S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-3059